DECRETO PRESIDENCIAL N° 28337 EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Servicios y Obras Públicas, Ing. Mario Moreno Viruéz, debe ausentarse del país, en misión oficial a Puerto Maldonado? Perú el 8 de septiembre de 2005, acompañando a S.E. el señor Presidente Constitucional de la República, Dr. Eduardo Rodríguez Veltzé, en los actos oficiales de inicio de obras de la Carretera Interoceánica Puerto Maldonado? Madre de Dios.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Servicios y Obras Públicas, al Lic. José Eduardo Ustariz Marquez, Viceministro de Electricidad Energías Alternativas y Telecomunicaciones, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco. **FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE,** Ivan Avilés Mantilla.